

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

25 ABR 2013

555

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 935128, de fecha 22.04.2013, en donde solicita devolución de dinero por error en el pago del Permiso de Circulación del año 2012, correspondiente al vehículo P.P.U. CTHH-15-5.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

D E C R E T O:

DEVUÉLVASE : Al Sr. FRANCISCO JAVIER CATALAN CONTRERAS, RUT. 10.896.486-3, por la suma de \$ 102.355- (Ciento dos mil Trescientos cincuenta y cinco pesos).

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL